



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 34765/2019

VISTO:

- Las presentes actuaciones por la cual las docentes de la asignatura Investigación en Enfermería Lic. Patricia Gómez y Lic. Estela Díaz de Coy, solicitan la rectificación del Acta de Promoción N° 00349 - Libro E2018 del 26 de junio de 2019 de la asignatura, Investigación en Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería- Ciclo- Modalidad Distancia, con respecto a la alumna: Mamani, Silvana Elizabeth DNI: 35.555.189 Mat.35555189;

CONSIDERANDO:

- Que se ha deslizado un error involuntario al no incluir en el acta de Promoción con nota 7 (siete) a la estudiante mencionada;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del HCS 17/97 y 07/04 como así también con la Res. Del HCD 182/97 y su Modificatoria 265/98, habiéndose formulado la correspondiente consulta legal ;

- El Visto Bueno de la Secretaria Académica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Promoción N° 00349 - Libro E2018 del 26/06/2019 de la asignatura Investigación en Enfermería de la carrera Licenciatura en Enfermería Ciclo Modalidad Distancia, incluyendo a la alumna Mamani, Silvana Elizabeth DNI 35.555.189 Mat.35555189, de condición promocional con nota 7 (siete) ; según consta a foja 1 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, la misma deberá ser elevada a Oficialía de la Escuela de Enfermería, para la emisión del Acta Rectificativa la que será firmada por los integrantes de la mesa Examinadora.

ARTICULO 3º: Registrar y comunicar.